

HA DICHO EL NUEVO PRESIDENTE DEL GOBIERNO

MEDIDAS CONCRETAS PARA AMPLIAR LA PARTICIPACION DE LOS ESPAÑOLES EN LAS TAREAS PUBLICAS

Cultura popular, criterios para la unidad, transformación y desarrollo de las estructuras económicas y sociales, criterios para una política de juventud, relaciones internacionales, Iglesia y Estado...

Participación abierta a todos los españoles dentro del Movimiento, y no limitada a nivel de minorías

"Evitar todo intento de institucionalizar la disensión, la negación y la discrepancia de las normas permanentes y constantes"

El pluralismo social cabe dentro de la unidad básica

El nuevo Presidente del Gobierno, almirante Carrero Blanco, en el informe político que presentó al Consejo Nacional el pasado 1. de marzo, dijo, entre otras cosas:

LOS Principios son permanentes e inalterables. Lo mudable está en las circunstancias en que hayan de aplicarse. Por eso, el Caudillo pudo reiterar en su mensaje de fin de año:

"Esta postura política, permanente y firme, no significa ni defiende ninguna clase de inmovilismos."

● Cuando lo que se ha sido arranca para nosotros del 18 de Julio, y, con todos sus posibles defectos humanos, es una obra grandiosa de un pueblo puesto en marcha histórica, nuestra fidelidad al

(Continúa en pág. siguiente)

Participación en las tareas públicas

(Viene de la pág. anterior)

OBJETIVO POLITICO DE NUESTROS DIAS

pasado es precisamente garantía de que el futuro, forjado desde el presente, tendrá la significación y el contenido que la voluntad del pueblo español quiere. Quizá quienes nos invitan a olvidar el pasado lo hacen precisamente con la esperanza de que el futuro no tenga nada que ver con nuestro presente.

● Puede deducirse con toda claridad cuál es el objetivo político de nuestros días, cuál es la gran tarea dinámica y esperanzadora que hemos de llevar a cabo: la creación de una conciencia colectiva de solidaridad, base de nuestro bien común, fundamento de nuestra libertad.

“En orden a la elaboración de una política de grandes objetivos para la realización continua de los Principios del Movimiento, perfectamente coherente con la determinación de la política nacional que corresponde al Consejo de ministros”, solicita de este Consejo Nacional el estudio de las medidas que estime convenientes en torno a los siguientes puntos:

1 MEDIDAS CONCRETAS PARA AMPLIAR LA PARTICIPACION DE LOS ESPAÑOLES EN LAS TAREAS PUBLICAS

a) *En el Movimiento Nacional, en cuanto según dispone el artículo 4.º de la Ley Orgánica del Estado “informa el orden político, abierto a la totalidad de los españoles, y para el mejor servicio de la Patria, promueve la vida política en régimen de ordenada concurrencia de criterios”. Y en cuanto el apartado c) del artículo 21 de la misma Ley Fundamental que señala como fin del Consejo Nacional “estimular la participación auténtica y eficaz de las entidades naturales y de la opinión pública en las tareas políticas”.*

b) *En función de la vitalización de las corrientes de opinión pública a través de los cauces orgánicos constitucionalmente establecidos.*

2 Criterios y orientaciones básicas que debe seguir una política de la cultura a todos los niveles, con especial atención a la cultura popular como forma de participación.

3 Criterios operativos para una política que, desde nuestro tiempo, sirva a la “unidad de los hombres y de las tierras de España”. Estudio de los problemas actuales.

4 Criterios a los que deberá adaptarse la progresiva transformación y desarrollo de las estructuras económicas y sociales para su mejor ajuste a las exigencias de la justicia social.

5 Estudio especial sobre la juventud, a tenor del apartado d) del artículo 21 de la Ley Orgánica del Estado. Criterios para una política de juventud.

6 Estudio de nuestras relaciones internacionales. Criterios políticos.

7 Estudio y fijación de los criterios en las relaciones del Estado con la Iglesia en función de la libertad religiosa y del carácter de nuestra comunidad en relación con el surgimiento de los Principios del Movimiento Nacional.

mitud emotiva, racional y espiritual.

UNIDAD Y PLURALIDAD

A esta unidad orgánica, llena de cohesión, cuya defensa constituye uno de los fines fundamentales del Estado, según el artículo 3.º de la ley Orgánica, es claro que no cabe confundirla con una uniformidad esterilizadora y, además, incompatible con nuestro pensamiento tradicional. Pero no es menos cierto que alguno de los valores históricamente determinantes de la unidad nacional se encuentra hoy típicamente contrvertido y que algunos sectores tienden a dar excesivo énfasis al pluralismo, cuya realidad y hasta necesidad, dentro de la unidad en lo esencial, no negamos, pero cuya exageración tampoco aceptamos. En suma, se trata de contemplar simultáneamente, sin invertir su relación jerárquica de valores, ambos conceptos. El pluralismo social, consustancial con la naturaleza de los hombres y de las sociedades, cabe dentro de esa unidad básica, cada vez más firme, respetada, indiscutible e indiscutida; si no cupiera no sería pluralismo social, sino disgregación anárquica.

LA AUTENTICA PARTICIPACION

HAY que comenzar eliminando todo enmascaramiento de partidismo disgregador para poder abordar con decisión y sinceridad el refuerzo de la auténtica participación, que en las palabras del Caudillo se define como necesaria, abierta a todos los españoles dentro del Movimiento y no limitada a nivel de minorías.

Hace unos pocos días se cumplió un siglo de la proclamación de la primera república española, de aquel régimen bochornoso que en once meses vio desfilar cuatro jefes de Estado e incasantes cambios de Gobierno, mientras el país se hundía en la anarquía más espantosa. Pues bien: ¿cuál fue la causa de esta terrible pesadilla? Pienso que la causa fundamental quizá fuera que la política se hacía de espaldas al pueblo español, que era un juego trágico de intrigas que nada tenían que ver con los verdaderos intereses de España. El sistema político se asentó en el vacío y a los once meses caía desplomado.

Frente a la esporádica emisión del voto cada cuatro o cinco años, propia de los regímenes de democracia inorgánica, nuestro Régimen establece la posibilidad de una constante participación a través de la familia, el municipio, el sindicato, los consejos locales, los provin-

ciales, los congresos sindicales, etc., etcétera, que es mucha mayor participación que la de votar al candidato de un partido el día de las elecciones generales.

Bajo estos conceptos, que, insistimos, no son nuevos, sino permanentes, el Gobierno proclama ante el Consejo Nacional, a quien el artículo 21 de la ley Orgánica del Estado confiere el estímulo de “la participación auténtica y eficaz de las entidades naturales y de la opinión pública en las tareas políticas”, la necesidad de evitar, con el mayor rigor, “todo intento de institucionalizar la disensión, la negociación y la discrepancia de las normas permanentes y constantes”, lo cual obliga claramente a no aceptar organizaciones autónomas en su ideología y conformadas como instrumento minoritario para la conquista del poder. Pero, al propio tiempo, con el mismo rigor e igual terminante claridad, proclama la necesidad de instrumentar la efectiva participación en el Movimiento de esas mayorías nacionales, “alejando cualquier criterio cerrado y excluyente”. Es decir, la participación de todo español, más exactamente de cualquier español que “con altura de miras y espíritu de servicio esté dispuesto a aportar su leal colaboración dentro de la más estricta fidelidad a los Principios del Movimiento y de las Leyes Fundamentales del Reino”.

En lo que se refiere a la política de la cultura, hay que entender que abarca desde la enseñanza y los medios de comunicación social a cuantas formas de creación y asimilación de los valores culturales otorgan al hombre su ple-

LOS Principios del Movimiento Nacional, igualmente alejados de las concepciones marxista y capitalista, imponen el análisis del perfeccionamiento de las estructuras económicas y sociales, a la luz de las exigencias de la justicia social en relación con la concepción de la empresa, la lucha contra la inflación, a cada día más perfeccionada distribución de la renta en la comunidad nacional, los problemas de la migración exterior e interior y los de ordenación del territorio, defensa de la naturaleza y calidad de la vida.

El Gobierno pide al Consejo Nacional el estudio en profundidad de tan importante tema. La juventud, por ser la etapa humana de abierta disponibilidad, exige, sin duda, un profundo respeto a su libertad, pero exige del mismo modo la clara visión de los caminos hacia el logro de la plenitud personal, sólo alcanzable como respuesta a los valores en función de los cuales la opción de la juventud decide su destino personal y social. Respeto a la juventud, sí, pero no abandono de la misma a los impactos incontrolables y agobiantes que el mundo actual lanza sobre ella. La defensa de nuestra juventud de los embates que hoy se lanzan contra ella para corromperla moral y materialmente constituye nuestra más grave responsabilidad. El “dejar hacer”, el encogerse de hombros ante esta situación, aceptando cómicamente las consecuencias de esta ofensiva que la juventud padece como “moda de los tiempos”, puede que no sea una figura de delito en los códigos humanos, pero sí lo es ante la conciencia de cualquier hombre honrado y desde luego ante el juicio de Dios.